

TÍTULO I PACTO ESCUELA-PADRES

La Walter T Bergen escuela y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2020-21.

Un pacto es un acuerdo escrito de responsabilidad compartida que—

- Define las metas y expectativas de las escuelas y los padres como socios en el esfuerzo por mejorar el rendimiento estudiantil.
- Describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes trabajarán juntos y construirán una asociación para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos.
- Traduce las políticas y metas de los padres y las escuelas en declaraciones de “acción”. (es decir, ¿qué harán los administradores, maestros y padres para hacer realidad las políticas y metas?) • Sirve como catalizador para la colaboración y una guía para una mejor comunicación, interacciones e intercambios continuos entre el personal escolar y los padres.

¿Qué es un pacto?

Un pacto brinda la oportunidad de desarrollar asociaciones sólidas entre la escuela y la familia que conectarán a las familias y las escuelas, así como a la comunidad en general, y promoverán la responsabilidad compartida para el alto rendimiento de los estudiantes. Estas asociaciones pueden:

- Mejorar los programas escolares y el clima escolar;
- Aumentar las habilidades y la capacidad de liderazgo de los padres;
- Asegurar la provisión de servicios y apoyo familiar;
- Mantener la mejora a largo plazo en el rendimiento académico de los estudiantes; y
- Ayudar a los maestros, padres y escuelas a ser más eficaces.

Sin embargo, la razón principal de una alianza entre la escuela y la familia es ayudar a los estudiantes a alcanzar los exigentes estándares académicos que se espera que dominen todos los estudiantes.

Lo que debe incluir escuela y los padres

un pacto entre la No existe un formato obligatorio ni una forma estándar de redactar un pacto. Sin embargo, se requiere pacto entre la escuela y los padres para:

- un Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los estudiantes participantes cumplir con los exigentes estándares estatales de desempeño estudiantil;
- Describa las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos, como monitorear la asistencia, completar las tareas, ser voluntarios en el salón de clases de sus hijos, participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y fomentar el uso positivo tiempo extracurricular; y
- Abordar la importancia de establecer una buena comunicación continua entre maestros y padres a través de, como mínimo

1. conferencias anuales de padres y maestros en las escuelas primarias para discutir el rendimiento individual de los estudiantes en lo que respecta a las disposiciones del

pacto

2. progreso frecuente informa a las familias sobre el académico de los estudiantes progreso, y
3. acceso razonable al personal y oportunidades para ser voluntario, observar y participar en las actividades del salón de clases.

TÍTULO I
PROGRAMA MEJORA DE HABILIDADES BÁSICAS
DE ESCUELA - PADRES - PACTO ESTUDIANTIL
2020-2021

ha calificado para ser incluido en el Título I de este año Programa de Mejoramiento de Habilidades Básicas operado por las Escuelas Públicas de Bloomington para mejorar sus habilidades en Alfabetización en Artes del Lenguaje y / o Matemáticas. Los criterios de selección incluyeron puntajes de exámenes estandarizados, evaluaciones del distrito y / o recomendaciones de maestros. Al firmar a continuación, cada parte respectiva reconoce las siguientes responsabilidades y autoriza la participación en el programa.

Escuela:

Proporcionar asistencia educativa en las áreas deficientes además del programa curricular regular; Brindar dicha asistencia a través de maestros completamente certificados y calificados; Intentar aumentar el nivel de competencia del estudiante en las áreas deficientes; Informar regularmente sobre el progreso del estudiante en el programa; Busque e invite a los padres a participar en el programa BSI.

Director Fecha

Firma Maestro:

Proporcionar un entorno que permita una comunicación positiva entre el maestro, los padres y el alumno. Consulte con el maestro de la clase del niño de forma regular. Informe periódicamente a los padres sobre el progreso del niño y ofrezca sugerencias sobre cómo pueden ayudarlo.

Firma del maestro de BSI Fecha

Padre:

Asista a una conferencia anual de padres de BSIP patrocinada por el distrito; Mantenerme informado sobre las ofertas del programa y la participación de mi hijo en él; Inculcar en mi hijo el deseo de mejorar las habilidades deficientes; Usar las recomendaciones de los maestros de mi hijo para ayudarlo en casa; Hacer cualquier recomendación que crea que mejorará el programa BSI.

Padre Firma Fecha

Estudiante:

Asistir a todas las sesiones programadas de las clases de BSI en las áreas donde necesito ayuda; Participar en esas clases lo mejor que pueda;
Intentar aumentar mi nivel de habilidad en las áreas deficientes;
Cooperar con mis maestros en la escuela para lograr mis metas;
Cooperar con mis padres en casa para lograr mis metas.

Firma del estudiante Fecha